



Resolución Directoral

Lima, 10 de Septiembre de 2018

VISTO: El Expediente Administrativo Registro N° 012006-2018, que contiene el ANEXO: CUADRO RESUMEN DE PRECIOS APROBADOS POR EL COMITÉ DE TARIFARIO INSTITUCIONAL PARA EL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA, del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar, de la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, establece que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2006-SA, se aprueba el Reglamento de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, el cual tiene por objetivo establecer los requisitos y condiciones para la operación y funcionamiento de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, orientados a garantizar la calidad de sus prestaciones, así como los mecanismos para la verificación, control y evaluación de su cumplimiento;

Que, el artículo 2°, de la Resolución Ministerial N° 704-2006/MINSA, aprueba el Documento Técnico: "Guía metodológica de Determinación de Costos de Servicios de Salud para el Sector Salud"; la cual constituye herramienta para uniformizar criterios de costeo de servicios de salud y de este modo contar con la metodología que permita comparar resultados de costos a nivel de los prestadores y financiadores del Sistema de Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 195-2009-MINSA, se aprueba el Documento Técnico: "Metodología para la Estimación de Costo Estándar en los Establecimientos de Salud", con la finalidad de tener una herramienta para implementar los sistemas de costos en los establecimientos de salud y con el objetivo de proporcionar una herramienta de ayuda al usuario del sistema de salud y uniformizar métodos estándar, en todos los establecimientos de salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 246-2006/MINSA, se aprobó el Documento Técnico: "Lineamientos de Política Tarifaria en el Sector Salud, cuyo objetivo es establecer las directrices y criterios técnicos que regulen la determinación de las tarifas de los servicios de salud en los establecimientos públicos a nivel nacional, en un marco de equidad, efectividad, transparencia, eficacia y calidad en la atención, con la finalidad de permitir mejorar el acceso a los servicios de salud a la población,





ordenando y regulando la determinación de las tarifas en los establecimientos de salud públicos a nivel nacional, favoreciendo complementariamente su sostenibilidad operativa financiera;



Que, mediante Informe N° 1395-2018-OEPE-HNDM, de fecha 19 de junio del 2018, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, conforme a sus atribuciones, remite el Informe N° 029-2018-E.C.-OEPE-HNDM, de fecha 13 de junio del 2018, del Coordinador del Equipo de Trabajo de Costos de la Oficina de Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, a la Dirección Adjunta de la Dirección General, informe en el que se detalla los costos estimados de los exámenes y estudios del Servicio de Anatomía Patológica, del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, para que sea revisada y evaluada por el Comité Especial de Tarifario Permanente, para su aprobación mediante resolución directoral e incorporación en el tarifario institucional;



Que, mediante Acta de Reunión del Comité Tarifario Permanente, de fecha 27 de junio del 2018, los integrantes del citado Comité, luego de la revisión, evaluación acordaron aprobar los precios de 03 exámenes y estudios que realiza el Servicio de Anatomía Patológica, para su cobro en el tarifario institucional;



Que, mediante Oficio N° 011-2018-CTP-HNDM, de fecha 03 de agosto de 2018, el Presidente del Comité de Tarifario Permanente de este Nosocomio, remite a la Dirección General, fotocopia de la mencionada Acta y el original del Anexo: Cuadro Resumen de Precios Aprobados por el Comité de Tarifario Institucional para el Servicio de Anatomía Patológica, el que debe incorporarse al costo del Tarifario Institucional, mediante el presente acto administrativo;



Estando a lo propuesto por el Jefe del Servicio de Anatomía Patológica, del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica;

Con las visaciones del Director Adjunto, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Jefe del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, de la Resolución Ministerial N° 246-2006/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos de Política Tarifaria en el Sector Salud", la Resolución Ministerial N° 195-2009-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Metodología para la Estimación de Costo Estándar en los Establecimientos de Salud" y la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo";



Resolución Directoral

Lima, 10 de Setiembre de 2018

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la incorporación del costo al Tarifario Institucional de tres (03) exámenes y estudios que realiza el Servicio de Anatomía Patológica, del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", los mismos que han sido revisados y evaluados por el Comité de Tarifario Permanente, y que se describen en el ANEXO: CUADRO RESUMEN DE PRECIOS APROBADOS POR EL COMITÉ DE TARIFARIO INSTITUCIONAL PARA EL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA, que en una (01) pagina, forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Jefatura de la Oficina de Economía dé cabal cumplimiento a la presente resolución directoral.

Artículo 3°.- Disponer que la Jefatura de la Oficina de Seguros, haga de conocimiento de la presente resolución directoral y su anexo al Seguro Integral de Salud - SIS.

Artículo 4°.- La Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución dispondrá la publicación de la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
DRA. ROSARIO DEL MAR KIVCHARA OKAMOTO
Directora General (e)
C.M.P. 35984 R.N.E. 12181

RDMKO/CECQ/JJMA/OCRO/LMHV/RPA/JEVT/jevt.

- C.c.:
- Dirección General.
 - Órgano de Control Institucional.
 - Dirección Adjunta.
 - Oficina Ejecutiva de Administración.
 - Of. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
 - Dpto. de Patología Clínica y Anatomía Patológica.
 - Oficina de Economía.
 - Oficina de Seguros.
 - O. de Estadística e Informática.
 - O. Asesoría Jurídica.
 - Archivo.

ANEXO

CUADRO RESUMEN DE PRECIOS APROBADOS POR EL COMITÉ DE TARIFARIO INSTITUCIONAL PARA EL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA

N°	CPT	PROCEDIMIENTOS	PRECIO APROBADO PARA EL TARIFARIO INSTITUCIONAL (Soles)(No incluye medicamentos e Insumos de Farmacia)
1	88264	ANALISIS CROMOSOMICO DE CULTIVO DE LINFOCITOS	250.00
2	88237	ANALISIS CROMOSOMICO EN CULTIVO DE MEDULA OSEA	370.00
3	88267	ANALISIS CROMOSOMICO EN CULTIVO DE VELLOSIDADES CORIALES Y LIQUIDO ANMIOTICO	490.00


 MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

 Dr. ALEJANDRO LUIS ALFARO LOZANO
 Jefe del Servicio Anatomía Patológica
 C.M.P. 20060 R.N.E. 15480

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
 Oficina Ejecutiva de Equipamiento Estratégico
 Equipo de Trabajo de Costos


 WALTER CISNEROS SULCA
 INGENIERO INDUSTRIAL
 Reg. CIP. N° 149440
 Coordinador


 MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

 Dr. PEDRO HERRERA FAVIAN
 Jefe del Departamento de Cirugía
 C.M.P. 13902 R.N.E. 4377

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

 VICTOR R. MENDOZA CONCO
 Jefe de Depto. Diagnóstico por Imágenes
 CMP. 16722 R.N.E. 7255


 MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

 SOLEDAD S. URBANO MORALES
 Jefe de la Oficina de Economía
 C.P.C. N° 39344


 MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

 Lic. Graciela PINEDA DEL CARRIO ANTEZANA
 C.O.E.S.P.E. 933
 Jefe de la Ofic. de Estadística e Informática